

P/257

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

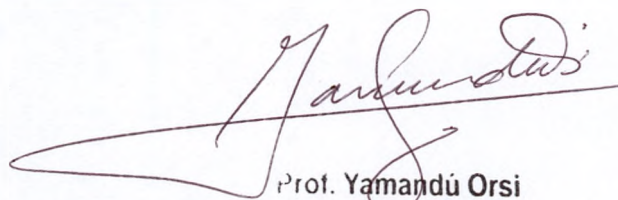
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 OCT. 2025

Señora Presidenta
de la Asamblea General

La Presidencia de la República tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la que se autoriza la contratación de un servicio de limpieza general en las instalaciones de los distintos centros de evacuación en el marco de la Alerta Roja y en consonancia con el operativo de atención a personas en situación de vulnerabilidad, al amparo de lo dispuesto en el numeral 20 del literal D), del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020.

Saludo a la Señora Presidenta con mi mayor consideración,


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA